

Texto original: UPaC  
Aprobación

**Fecha / Horas**

30-07-2020

**Inicio: 15:00 HRS.**

**Final: 19:15 HRS.**

**Agenda**

<b>1</b>	BENEFICIOS DEL ESTADO EN TIEMPOS DE CONTINGENCIA -COVID-19
<b>2</b>	LEY SOBRE RETIRO DEL 10% DE FONDOS PREVISIONALES

**PARTICIPANTES**

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
<b>1</b>	RUTH INES FLORES BASSO	PRESIDENTA UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR ARICA REGION	<b>SI</b>
<b>2</b>	MARCELA LEPILLAN AGUIRRE	SINDICATO TRABAJADORES EMPRESA PARIS S.A.	<b>SI</b>
<b>3</b>	FRANCISCO SAN ROMAN VASQUEZ	PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE FERROVIARIOS JUBILADOS, PENSIONADOS, MONTEPIADAS, INDEMNIZADOS E HIJOS	<b>SI</b>
<b>4</b>	ONOFRE CARVAJAL GUERRA	VICEPRESIDENTE ASOCIACIÓN DE FERROVIARIOS JUBILADOS, PENSIONADOS, MONTEPIADAS, INDEMNIZADOS E HIJOS	<b>SI</b>
<b>5</b>	ANDREA LEAL IBARRA	COORDINADORA SERVICIO AL CLIENTE	<b>SI</b>

**Temas Tratados**

<b>1</b>	Siendo las 15:00 se da comienzo a la tercera sesión del COSOC correspondiente al año 2020, mediante la modalidad video llamada y contacto telefónico, dada la contingencia sanitaria que vive el país.
<b>2</b>	En conversación telefónica con la presidenta del COSOC Sra. Ruth Flores, se da a conocer lo siguiente:  1.-El Horario de atención de la CCAF Los Héroes es de lunes a viernes de 8:30 AM. a 16:00 PM. Respecto al permiso de desplazamiento para cobro de pensiones, éste es solicitado al ingreso. En caso de no tenerlo, se les solicita la colilla de pago del mes anterior, si

	<p>no cuentan con la colilla se les permite el ingreso de igual forma sólo en el caso de adultos mayores que se dirijan a cobrar su pensión mensual, ya que para el resto de los usuarios se les exige contar con el permiso temporal individual correspondiente para el cobro de sus beneficios.</p> <p>2.-Se refuerza la posibilidad de realización de trámites vía remota, tales como; Autorización de Apoderados, Bono Bodas de Oro, beneficios del pilar solidario y pensiones del sistema antiguo, proceso que se mantendrá vigente hasta el 31 de agosto 2020.</p> <p>3.-Se recuerda la existencia de un número de atención telefónico exclusivo para los usuarios de la Región, como complemento de atención presencial <b>229652410</b>, a fin de resguardar la salud de nuestros usuarios/as y principalmente a los adultos/as mayores.</p> <p>3.-Se informa las nuevas fechas de pago del Ingreso Familiar de Emergencia.</p> <p>5.-Finalmente, se explica en qué consiste el beneficio del retiro de fondos previsionales</p>
<b>3</b>	<p>En conversación mediante video llamada con la Sra. Marcela Lepillan, se da a conocer lo siguiente:</p> <p>1.-Ley sobre retiro del 10% de fondos previsionales, características del beneficio, como solicitarlo, como se realiza la solicitud de retención, entre otros.</p> <p>2.- se hizo revisión de al menos 20 estados de trámites de Ingreso Familiar de Emergencia, de personas pertenecientes al sindicato de la empresa Paris.</p> <p>3.- Se hace hincapié en la utilización del número de atención telefónico exclusivo para los usuarios de la Región.</p>
<b>4</b>	<p>En conversación telefónica con el Sr. Francisco San Román, se da a conocer lo siguiente:</p> <p>1.-El Horario de atención de la CCAF Los Héroes es de lunes a viernes de 8:30 AM. a 16:00 PM.</p> <p>Respecto al permiso de desplazamiento para cobro de pensiones, éste es solicitado al ingreso. En caso de no tenerlo, se les solicita la colilla de pago del mes anterior, si no cuentan con la colilla se les permite el ingreso de igual forma sólo en el caso de adultos mayores que se dirijan a cobrar su pensión mensual, ya que para el resto de usuarios se les exige contar con el permiso temporal individual correspondiente para el cobro de sus beneficios.</p>

	<p>2.-se refuerza la posibilidad de realización de trámites vía remota, tales como; Autorización de Apoderados, Bono Bodas de Oro, beneficios del pilar solidario y pensiones del sistema antiguo, proceso que se mantendrá vigente hasta el 31 de agosto 2020.</p> <p>3.-Se recuerda la existencia de un número de atención telefónico exclusivo para los usuarios de la Región, como complemento de atención presencial <b>229652410</b>, a fin de resguardar la salud de nuestros usuarios/as y principalmente a los adultos/as mayores.</p> <p>3.-Se informa las nuevas fechas de pago del Ingreso Familiar de Emergencia.</p> <p>5.-Finalmente, se explica en qué consiste el beneficio del retiro de fondos previsionales</p>
<b>5</b>	<p>En conversación telefónica con el Sr. Onofre Carvajal, se informa lo siguiente:</p> <p>1.-El Horario de atención de la CCAF Los Héroes es de lunes a viernes de 8:30 AM. a 16:00 PM. Respecto al permiso de desplazamiento para cobro de pensiones, éste es solicitado al ingreso. En caso de no tenerlo, se les solicita la colilla de pago del mes anterior, si no cuentan con la colilla se les permite el ingreso de igual forma sólo en el caso de adultos mayores que se dirijan a cobrar su pensión mensual, ya que para el resto de usuarios se les exige contar con el permiso temporal individual correspondiente para el cobro de sus beneficios.</p> <p>2.-se refuerza la posibilidad de realización de trámites vía remota, tales como; Autorización de Apoderados, Bono Bodas de Oro, beneficios del pilar solidario y pensiones del sistema antiguo, proceso que se mantendrá vigente hasta el 31 de agosto 2020.</p> <p>3.-Se recuerda la existencia de un número de atención telefónico exclusivo para los usuarios de la Región, como complemento de atención presencial <b>229652410</b>, a fin de resguardar la salud de nuestros usuarios/as y principalmente a los adultos/as mayores.</p> <p>3.-Se informa las nuevas fechas de pago del Ingreso Familiar de Emergencia.</p> <p>5.-Finalmente, se explica en qué consiste el beneficio del retiro de fondos previsionales</p>

	<b>Tareas pendientes</b>	<b>Fecha Tope</b>	<b>Responsable Acción</b>
	Envío de acta correspondiente a la presente sesión	15-08-2020	Coordinadora de servicio al cliente
	Envío de material de apoyo y laminas para difusión en RRSS y sus respectivas organizaciones.	15-08-2020	Coordinadora de servicio al cliente

	<b>Agenda Próxima Reunión Ordinaria</b>
<b>1</b>	Septiembre 2020.
<b>2</b>	noviembre 2020.

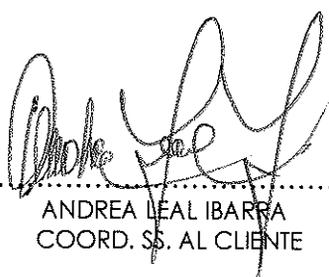
 <p><b>Chile Atiende</b> <b>Instituto de Previsión Social</b></p>	<p><b>ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2020</b></p>	<p><b>Acta N° 2-2020 1era Sesión Virtual</b></p> <p><b>5 de x Páginas</b></p>
---	--	---

**Observación:** dada la contingencia sanitaria que vive el país, las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Arica y Parinacota se están realizando de manera virtual. Junto a lo anterior, la Presidenta del Consejo autoriza a la Sr./Sra. Andrea Leal Ibarra (encargado/a de participación ciudadana) para firmar el acta en su representación, como ministro de fé de la realización de la sesión.

Según se señala en el acta precedente, se certifica la asistencia y participación de los consejeros/as y del equipo regional IPS.

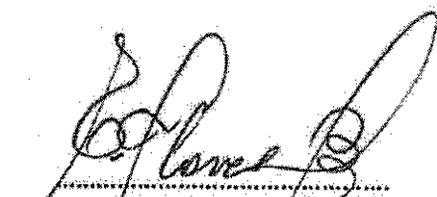
Nombre: Andrea leal Ibarra

Cargo: Coordinadora de servicio al cliente



ANDREA LEAL IBARRA  
COORD. S.S. AL CLIENTE

Autoriza la presente acta



RUTH FLORES-BASSO  
Presidente